



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE ALMONACID DE TOLEDO

#### CORRECCIÓN DE ERROR

Advertido error material en el decreto de Alcaldía número 2019-0441, de fecha 9 de septiembre de 2019, referenciado en el anuncio del Ayuntamiento de Almonacid de Toledo relativo a la aprobación del padrón correspondiente al segundo trimestre de 2019 de las siguientes tasas: Tasa por recogida domiciliar de basuras y tasa por la prestación del suministro de agua potable, alcantarillado y EDAR, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 176, de fecha 17 de septiembre de 2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por medio del presente se hace público que mediante decreto de esta Alcaldía número 2019-0448, de fecha 16 de septiembre de 2019, se procede a la rectificación del citado error.

Almonacid de Toledo, 17 de septiembre de 2019.-La Alcaldesa, María Almudena González Hernández.  
*N.º 1.-4927*